

# PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO

## "FALTA GRAVE ACOSO"

<b>RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA</b>	Considerar explícitamente el acoso como falta muy grave en las relaciones laborales siendo este motivo de despido procedente.
<b>PERFIL DESTINATARIO</b>	Toda la plantilla.